



RESOLUCIÓN N° 1071/26/2023

POR LA CUAL SE RESUELVE EXTENDER EL PERIODO DE PERMANENCIA POR TRES (3) SEMESTRES COMPUTADOS A PARTIR DEL PRIMER PERIODO ACADÉMICO DEL AÑO 2023 A LA UNIV. ANA JAZMIN ARMADANS RECALDE, CON CÉDULA DE IDENTIDAD CIVIL N° 2.639.177, ESTUDIANTE DE LA CARRERA DE LICENCIATURA EN MUSICA.-

San Lorenzo, 07 de noviembre de 2023
Acta N° 26 – Sesión Ordinaria – Consejo Directivo

VISTO y

CONSIDERANDO: El Expediente N° 8577 del 24/10/2023 de la Univ. ANA JAZMIN ARMADANS RECALDE, con Cédula de Identidad Civil N° 2.639.177, estudiante de la carrera de LICENCIATURA EN MUSICA, por el cual solicita Extensión del Periodo de Permanencia como estudiante, para culminar su carrera.-

La Dirección Académica de la Institución, informa que la Univ. ANA JAZMIN ARMADANS RECALDE, ingresó a la carrera de Licenciatura en Música en el año 2013. Tiene pendiente el TFG.-

La Resolución N° 1156/30/2022 "POR LA CUAL SE RESUELVE ESTABLECER LOS ARANCELES PARA EL AÑO 2023 DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION".-

POR TANTO: EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA U.N.A. EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:

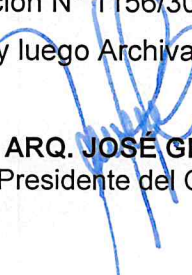
Art. 1°: **EXTENDER EL PERIODO DE PERMANENCIA** por TRES (3) semestres computados a partir del primer periodo académico del año 2023 a la Univ. ANA JAZMIN ARMADANS RECALDE, con Cédula de Identidad Civil N° 2.639.177, estudiante de la carrera de LICENCIATURA EN MUSICA.-

Art. 2°: **CUMPLIR** con el pago del arancel correspondiente a prórroga de permanencia por semestre, establecido en la Resolución N° 1156/30/2022.-

Art. 3°: **COMUNICAR** a quienes correspondan y luego Archivar.-


PROF. LIC. NANCY CHROMEY
Secretaria de la Facultad




PROF. ARQ. JOSÉ GREGORIO INSFRAN G.
Presidente del Consejo Directivo